seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.06.29 17:01:02 -05:00

Código de Seguridad: 6rVoSC2M3NkXbD7WB3eCRA==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100268062	**No. ANEXO**	0	**No. CERTIFICADO**	71664902	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	29/06/2023	**SUC. EXPEDIDORA**	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	29/06/2023	24:00 Horas Del	21/01/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	S Y S INTEGRALES S.A.S	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.059.719-1
DIRECCIÓN	CRA 7 2A 35 BRR LA ESMERALDA CORR CHOCHO	**TELÉFONO**	3107044482
ASEGURADO	CENTRO DE SALUD DE SAMPUES ESE	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.208.532-6
DIRECCIÓN	BARRIO MILLAN CALLE 21 NO. 24-37	**TELÉFONO**	3008592448
BENEFICIARIO	CENTRO DE SALUD DE SAMPUES ESE	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.208.532-6
DIRECCIÓN	BARRIO MILLAN CALLE 21 NO. 24-37	**TELÉFONO**	3008592448

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.S-16 DE 2023 , CUYO OBJETO ES

SUMINISTRAR BAJO LA MODALIDAD DE ENTREGAS PARCIALES, MEDICAMENTOS AMBULATORIOS Y HOSPITALARIOS NECESARIOS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS EN LA ATENCION DE LOS USUSARIOS DE LA ESE Y SUS SEDES ADSCRITAS

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 29/06/2023	24:00 Horas Del 21/01/2024	8.000.000,00	67.726,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 29/06/2023	24:00 Horas Del 21/01/2024	8.000.000,00	67.726,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 16.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SOPHIA ASESORES DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	135.452,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	135.452,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	26.686,00
TOTAL A PAGAR	$	167.138,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 29/06/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860037013-6
Dirección CALLE 33 NO.6B-24 PISO 1, Bogota D.C., Colombia

014F5823363

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre	NIT	Teléfono	Contacto
S Y S INTEGRALES S.A.S	901059719-1		S Y S INTEGRALES S.A.S
Dirección	**Ciudad**		**Correo Electrónico**
CRA 7 2A 35 BRR LA ESMERALDA CORR CHOCHO	Sincelejo, Colombia		sysintegrales10@gmail.com

DATOS DE LA FACTURA

Fecha Factura	Fecha Vencimiento	Fecha Validación DIAN	Forma De Pago	Medio De Pago
29.06.2023 00:00:00		30.06.2023 04:12:00-05:00	Contado	Transferencia Débito Interbancario

DETALLE DE LA FACTURA

	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U / M	UNITARIO	DESCUENTOS / CARGOS		IMPUESTO		TOTAL
						%	VALOR	%	VALOR	
1		POLIZA CUMPLIMIENTO 100268062 ANEXO 0, CERTIFICADO 71664902	1	94	140.452			IVA 19,00	26.686	140.45

Total Linea Detalles: 1

OBSERVACIONES DE LA FACTURA

Esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima permitida a partir de su fecha de vencimiento, Art. 884 del Código de Comercio.

SUBTOTAL	140.45
IVA 19,00%	26.68
TOTAL OPERACIÓN COP	**167.13**
TOTAL A PAGAR CLIENTE COP	**167.13**

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764042968141 con vigencia del 2023-01-18 al 2024-07-18. Numeración habilitada del 014F4500001 al 014F6500000
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511.
RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN No. 012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022
AGENTE RETENEDOR DE IVA SEGÚN ESTATUTO TRIBUTARIO ARTICULO 437-2 NUMERAL 2
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ICA BOGOTÁ SEGÚN RESOLUCIÓN No. DDI-010761 DEL 30 DE MARZO DE 2016.
A LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SE LES PRACTICA RETENCIÓN SEGÚN ART. 17 DECRETO 2509 DE 1985.
CUFE : 05f9bb5d03d5860adf9b8bc7c1aa37a115abc426fda927b24e1649e71982fcf0adcb2766a1654961a823c2f7bb0b34bb
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta